Acta Sesión Ordinaria Nº 126 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veinte, en el salón comedor del Liceo Nibaldo Sepúlveda, siendo las 16:03 horas, se inicia la Sesión Ordinaria Nº 126 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. alcalde de la comuna, Don René Schuffeneger Salas.

Asisten los Concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sr. Francisco Irribarra, Sr. Daniel Pasten, Sra. Paulina Zamudio, Sr. Saúl Zapata y Sr. Alan Ibáñez.

Se encuentran presentes el Sr. Administrador Municipal, Don Adán Zapata, el Sr. Director de Control Interno, Don Juan Santos y la Sra. Secretaria de Concejales, Doña Nidian Arteaga.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión N°125 del 11 de mayo del 2020 enviada a los señores concejales por correo electrónico y vía servicio de mensajería WhatsApp. Se aprueba por unanimidad, con dos observaciones del concejal, Sr. Ramírez, quien expresa, en primer lugar, que en la página número cinco, en el último párrafo no se deja registrada la expresión “enviado por Don René” (**Nota del redactor:** revisada la grabación, se confirma que las palabras que utiliza el concejal, Sr. Ramírez, como expresadas por algunos funcionarios, según lo planteado a él por vecinos, corresponde a “esto lo envía el alcalde”). La segunda observación apunta que no se dejó registrado, al final del último párrafo, en la página número seis, dentro de la respuesta del Presidente a la respectiva consulta del concejal, que el Presidente indicó que el concejal, Sr. Ibáñez, participó en la actividad del día viernes, junto al Intendente, ya que él estaba actuando en base a otro cargo o responsabilidad que él posee (**Nota del redactor:** revisada la grabación, efectivamente, ese aspecto no se registró, pero es necesario precisar que, en dicha expresión, el Presidente no estaba realizando una afirmación, sino plantea una suposición que le asistía) ***(Acuerdo 126/421/2020)***.

SEGUNDO: correspondencia Recibida y/o despachada.

Despachada:

- No hay.

Recibida:

- Carta de fecha quince de mayo del año dos mil veinte, del Senador Alejandro Navarro, donde señala que el día ocho de abril ingresó, junto a otros senadores, un proyecto de ley, que busca la suspensión del pago de servicios básicos, como medida de protección a los usuarios, por las condiciones generadas por la situación sanitaria que afecta al país. Detalla luego alcances del proyecto, boletín donde se registra el ingreso del proyecto y acompaña con una transcripción de su intervención al respecto.

TERCERO: Cuenta del Presidente.

El Presidente detalla que el día martes doce estuvo en Chillán, junto a la Gobernadora del Itata, realizando gestiones tendientes a la adquisición de un terreno para la construcción del futuro CESFAM. Conversaron con el administrador eclesiástico. Ese día realizó gestiones en el sector de Chudal, relativas al fallecimiento de una persona del sector, específicamente en relación al proceder ante la posible aglomeración de personas, y adicionalmente, entregando algunas facilidades para el desarrollo del rito. El miércoles trece, señala el Presidente, estuvo recorriendo algunos sectores, específicamente poblaciones urbanas y los sectores de Santa Adelaida, Carrullanca y Buenos Aires, continuando con la entrega de los Kit de primeros auxilios, en el marco del proyecto de seguridad ciudadana adjudicado e implementado. Complementa al respecto que más adelante se entregará una capacitación en el tema a algún o algunos socios de cada junta de vecinos. Estuvo luego supervisando algunas situaciones, alrededor del mediodía, en relación con el funcionamiento del punto de control vehicular en la ruta N-620. Por la noche de ese día, alrededor de las veinte horas, le avisó el Director del CESFAM sobre la confirmación del primer caso de COVID-19 en la comuna, pues, de acuerdo al protocolo, se les avisa a ellos, desde la Dirección de Epidemiología del Servicio de Salud, respecto de las personas derivadas desde el CESFAM y dan positivas al test. Agrega que se optó por dar de inmediato una información oficial a la comunidad, sobre ese primer caso de COVID-19 que se presentaba en la comuna. Explica el Presidente que es importante que todos, los funcionarios, los concejales y todos quienes conforman el municipio, enterreguen siempre la información oficial de la cual se dispone. El día jueves catorce, se continuó con el trabajo interno, específicamente estuvo revisando con el Director de la DIDECO, la documentación de las personas que serán beneficiadas con la beca de educación superior. Aclara que, aunque no se desarrollen clases presenciales, el municipio entregará las becas como normalmente se hace y se trabaja para realizar el primer depósito en las respectivas Cuentas Rut, a fines del mes de mayo. Espera en la semana tener la

información de los beneficiarios, para entregarla. El día viernes quince, estuvo presente, junto a algunos concejales, en el remate de la antigua motoniveladora municipal, el cual se llevó a efecto, según lo programado y de lo cual el secretario municipal, dará cuenta más adelante. Durante el fin de semana se continuó trabajando en labores preventivas, relativas a la situación sanitaria, en aspectos como controles vehiculares y otros. Indica que fueron secuencialmente informados de los casos nuevos de COVID-19 que se iban presentando en la comuna. Hasta el momento, lo oficial son cuatro casos confirmados. Dos de los casos cumplen cuarentena en la ciudad de Chillán, otra, que vive en el sector de Chudal, cumple cuarentena en su hogar y la cuarta está hospitalizada, por otro cuadro sanitario. Agrega que le acaban de avisar que se firma convenio por los proyectos en el marco del seis por ciento, de las subvenciones, que en nuestro caso corresponden a dos proyectos, uno por doce millones, para un equipo multidisciplinario y otro por treinta y dos millones, para acciones de sanitización, entrega de kits y otros. Expresa que esto viene a reforzar lo hecho a la fecha con nuestros propios recursos, ya que en general, no se han recibido transferencias desde el Estado.

Luego el Presidente ofrece la palabra para dudas que pudieran haberse suscitado respecto de la información entregada en la cuenta, al no haber consultas, se pasa al punto siguiente de la tabla.

CUARTO: Asuntos nuevos e incidentes.

Se entrega información relativa a:

- Propuesta de ordenanza municipal, sobre uso de mascarillas en espacios públicos. Este documento fue enviado el día viernes 15 a los concejales, vía correo electrónico y servicio de mensajería WhatsApp.
- Modificación presupuestaria N° 5, del DAF. Este documento también fue enviado el día viernes 15 a los concejales, vía correo electrónico y servicio de mensajería WhatsApp.

El Presidente explica que se enviaron ambos documentos con anticipación, pues es de conveniencia el poder someterlos a consideración para su aprobación en la presente sesión, pues en la próxima semana no corresponde sesión de concejo y los temas involucrados son de urgente implementación.

- Memorándum Administrador Municipal N° 117. Da respuesta a consultas efectuadas por el concejal, Sr. Ramírez.
- Ord. S. N° 36, del Director del DESAMU. Responde a consulta del concejal, Sr. Ramírez.
- Memorándum N° 22 de Secretaría Municipal. Informa resultados del remate de la motoniveladora municipal.

El Presidente solicita al Secretario Municipal, que detalle el memorándum N° 22. El Secretario da lectura al memorándum y luego explica el proceso desarrollado y su resultado. Informa que no hubo inscritos previos, pero que llegaron tres interesados, efectuándose solo una postura, casi al final del proceso, por el monto mínimo estipulado. Señala que se entregará un informe final, formal, teniendo el informe de la martillera. Explica que los documentos y la máquina se entregarán al oferente adjudicado, una vez que el cheque entregado por el comprador, esté definitivamente disponible como dinero en nuestras cuentas municipales. Explica que el remate se concretó lo antes posible, pues apremia disponer de los recursos, para cumplir compromisos económicos a que está obligado el municipio y además porque la situación sanitaria actual, en el país, evoluciona muy vertiginosamente y no existe seguridad que esta actividad se pudiera concretar más adelante. Adicionalmente estaba la información de que habían interesados en participar en una subasta. El Presidente ofrece la palabra por si existen dudas respecto de lo informado. El concejal, Sr. Irribarra, consulta si el IVA lo debe declarar el municipio, se le responde que dicho impuesto lo cancela el comprador, que los veinte millones corresponden al monto que finalmente recibe el municipio.

A continuación, el Presidente consulta a los Sres. Concejales, si existe alguna sugerencia que pueda ser incorporada en la ordenanza relativa al uso obligatorio de mascarilla en espacios públicos. El concejal, Sr. Ramírez, sugiere que el documento de la ordenanza no comience inmediatamente con los artículos de esta, sino que exista un encabezado que plantee el contexto en la cual se genera y el respaldo administrativo y legal en el cual se sustenta. Indica que revisó ordenanzas similares de otros municipios del país y todas comienzan detallando el andamiaje jurídico y administrativo que las respaldan. El Presidente le señala que tiene razón en lo planteado, pero que todos esos considerandos se incorporan en el decreto que promulga la ordenanza. Otra consulta que plantea, dice relación a que en el artículo cuarto se indica que la fiscalización será realizada por Carabineros de Chile, Ejército de Chile e inspectores municipales, consulta si se considera más inspectores municipales, dado que tenemos un solo inspector, sugiriendo que se incorpore al Director de Seguridad Pública. El Presidente señala que le parece atingente lo propuesto y plantea incorporar dicho aspecto, en el artículo cuarto, asunto en el cual todos los concejales están de acuerdo, absteniéndose de pronunciarse el concejal, Sr. Ibáñez. A su vez el concejal, Sr. Ibáñez, explica que, para poder fiscalizar, debe existir un mandato de fiscalización y los funcionarios de las direcciones de seguridad pública no tienen dicho mandato. Solo lo podrían hacer si se hace un traspaso de funciones, en comisión de servicio. El Presidente señala que nuestro municipio solo tiene un funcionario, el cual es un administrativo que cumple funciones de inspección. Agrega que, Por instrucciones de la Presidencia, se puede decretar y darle funciones de inspección a funcionarios municipales, solo en lo relacionado a la situación sanitaria que se vive, considerando la realidad de los municipios.

El Presidente solicita aprobación de la ordenanza municipal, sobre uso obligatorio de mascarilla en espacios públicos. La iniciativa es aprobada por la mayoría de los concejales, con la abstención del concejal, Sr. Ibáñez, ***(Acuerdo 126/422/2020)***.

A continuación, el Presidente somete a consideración la modificación presupuestaria N° 5 del DAF. Antes solicita al Director del DAF subrogante, que explique dicha modificación. El Director señala que se puede dividir en tres partes, la primera apunta al pago de cuotas de la demanda existente, para ello existían saldos de los anteriores remates, además se considera la reasignación de gastos, para llegar al monto que compromete la cuota del juicio que se pagará. La segunda parte señala ingresos por cincuenta y cuatro millones, que corresponde al financiamiento de la contratación de los profesionales de SECPLAN, fondos PMB. La última parte se refiere al saldo inicial de caja, que corresponde a la redistribución de fondos de las iniciativas del año anterior, hacia aquellas áreas que requieren más recursos. el presidente ofrece la palabra por posibles dudas. Al no haber dudas se somete a consideración la aprobación de la modificación N° 5 del DAF, la que es aprobada por unanimidad ***(Acuerdo 126/423/2020)***.

El Presidente solicita someter a consideración la propuesta de costos de operación y mantención del proyecto de mantención de biblioteca municipal, presentada en la sesión anterior por el Director de SECPLAN. La propuesta se aprueba por unanimidad ***(Acuerdo 126/424/2020)***.

Incidentes:

El Presidente del concejo le da la palabra al concejal Sr. Ramírez para que haga uso de su tiempo de incidentes.
El concejal, Sr. Ramírez, plantea que, de acuerdo a la situación de cuarentena para los adultos mayores de setenta y cinco años, es preocupante lo relacionado a como se van a desenvolver en aspectos tales como cobro de pensiones, compras, atenciones médicas y otros, por lo que plantea que es importante llamar a la calma y señalar que se dispondrán permisos para ellos. Igualmente señala que, en relación con el proyecto aprobado, por un monto de doce millones de pesos, para un equipo multidisciplinario, es importante conocer si existe, o de lo contrario trabajar en una propuesta de trabajo preventivo y acompañamiento a los adultos mayores, pues requieren mucha atención, dado que un porcentaje alto viven solos. Luego señala, que pese a estar consciente de las actuales recomendaciones de la OMS, respecto de que no es tan apropiado la sanitización a personas y medio ambiente, debe hacer presente que algunos vecinos le han planteado la necesidad de que se incluya en las sanitizaciones, las veredas, por lo que se sugiere se puedan incluir. Respecto del cordón preventivo indica que los vecinos del sector de El Sauce, le han informado que están transitando muchos vehículos, desde la Ruta del Itata, por lo que sugiere trasladar el punto de control, desde el cruce de Rincomavida, hasta el cruce de Llahuecuy, pues quedan vehículos que ingresan, sin ser controlados. Respecto de la beca municipal, solicita que apenas se tenga la nómina, se le pueda hacer entrega en forma digital, para poder hacer la difusión, tanto de los aceptados, como los que tengan que apelar. Manifiesta a continuación su preocupación por el pago de pensiones del día veinticinco de mayo, consulta como se abordará, dado que gran parte de los vecinos que cobrarán sus pensiones, están en el rango de más de setenta y cinco años y por ello sujetos a cuarentena. Finalmente plantea, para que sea dejado en acta y lo solicitará también por escrito, la necesidad de dar las condiciones a una vecina del sector de Quitento, que el martes veintiséis de mayo debe rendir su defensa de tesis, para lo que tomará contacto con el administrador, para que se le pueda dar las condiciones, tal vez en una sala del liceo, para que cuente con internet. Termina recalcando su reconocimiento y apoyo a los funcionarios de salud, que han pasado días bastante complejos.
El Presidente cede la palabra al concejal Sr. Irribarra, quien plantea que ha sido testigo de los esfuerzos del municipio para que los vecinos no salgan de sus casas, que tomen conciencia de la magnitud del problema, pero lamentablemente no se ha entendido, por lo que le alegra que se haya propuesta la ordenanza, pues se va dando un “apretoncito” a la gente, para que adopte conductas responsables. Sugiere que cuando se decrete, se pueda hablar con carabineros, porque más que cobrar multas, dadas las condiciones económicas actuales, se pueda reforzar las conductas y métodos. Destaca la iniciativa de la panadería, que tiene demarcado los espacios con señalética, no sabe si lo hicieron los dueños de la panadería o el municipio. Sugiere realizar un recorrido por todos los negocios y hacerles una demarcación. Propone también hablar con los comerciantes, que ellos también exijan seguridad, porque los vecinos llegan a los negocios y no se les pone condiciones de desplazamiento y conductas seguras. Finalmente solicita que los funcionarios se sigan esforzando y se apunte principalmente a la educación de la población. El Presidente señala que la ordenanza precisamente puede servir para que carabineros refuerce la faceta educativa más que la punitiva, invitando a la gente al autocuidado. Señala como ejemplo, que la madrugada del día domingo, Portezuelo tenía cuatro personas infraccionadas por no respetar el toque de queda. Un familiar de una de ellas habló con él y le señaló que pensaban que el toque de queda no abarcaba el sector rural. Esto ratifica la necesidad de seguir educando. Indica que como autoridades se debe ser insistentes en informar y educar a la gente. Respecto de los mayores de setenta y cinco años, no pueden salir, pero alguien se debe hacer cargo de ellos, si no tienen familiares. Solicita a los Sres. Concejales que, si saben de casos así, se informen al municipio, para ver forma de apoyarlos. Aprovecha de informar que en el programa del día viernes, se tomó contacto con el Director regional del IPS, quien les explicó que, para ese día, las personas mayores de setenta y cinco años no tendrán problema para concurrir a cobrar su pensión, su salvoconducto será el comprobante de pago del mes anterior. Agrega que le indicó que se seguirá haciendo esfuerzos para incorporarlos en sistemas electrónicos de pago y otras alternativas que le faciliten el procedimiento. Ese día pueden venir con alguien más joven a quien darle un poder para que cobren sus pensiones en los meses siguientes, el trámite lo pueden realizar ese mismo día en el recinto de pago. Termina solicitando a los Sres. Concejales que difundan estas alternativas.
El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Pastén, quien plantea en primer lugar ver la posibilidad de cómo controlar el comercio que viene de otras localidades, especialmente de Chillán, en desmedro de los comerciantes

locales y sin saber las condiciones en que se mantienen los alimentos que expenden. Luego hace un reconocimiento a los funcionarios municipales, de salud y a todos quienes se esfuerzan por proteger la salud de la población. En ese sentido lamenta la llegada del coronavirus a la comuna, pero reconoce el trabajo realizado y que se continúa realizando. El Presidente señala que tomará nota de lo informado por el concejal, para realizar las consultas debidas.
Luego cede la palabra al concejal, Sr. Irribarra, quien plantea que, como ejemplo de lo señalado por el concejal, Sr. Pastén, en el día de ayer escuchó pasar a un comerciante ambulante ofreciendo tutos de pollo, desconociendo las condiciones de conservación. El Presidente reitera que tomará nota y se averiguará si son personas autorizadas para este tipo de comercio, agrega que el municipio no entrega permisos para tales actividades y expresa que el perifoneo está prohibido. El concejal, Sr. Pastén, consulta si es pertinente que salgan niños en bicicleta, mandados por los adultos a comprar. El Presidente señala que es preferible, antes que salgan adultos mayores, si no hay otra persona en la casa, indica que el problema de la seguridad debe verlo cada comerciante, pues son ellos los más expuestos, dado que atienden a muchas personas en el día.
El Presidente cede la palabra a la concejala, Sra. Zamudio, quien primeramente plantea que ha tenido posibilidad de hablar con personas que están haciendo cuarentena preventiva como familias afectadas por el coronavirus, quienes plantean la preocupación de si por parte del municipio se cuenta con un equipo de personas que hagan un monitoreo de su situación, pues manejan poca información respecto de su cuidado y su situación en general. Sugiere hacer un plan de acción ante estas situaciones, a la forma de llamados telefónicos, apoyo sicológico y otras acciones de contención. Para ello propone apoyarse en los profesionales del CESFAM de salud mental y otros profesionales existentes en el municipio. Luego expresa que, respecto a los controles sanitarios, en varios sectores le han planteado el incorporar otros accesos a la comuna en estos controles, especialmente los fines de semana, pues llega gente de afuera a muertes de chancho y actividades similares, con los riesgos que conlleva. Respecto del proceso de pago de pensiones que viene, propone habilitar más cajas, agregando una caja especial para los adultos mayores de más de setenta y cinco años, para que su pago sea fluido y puedan retirarse rápidamente. Finalmente señala que otras situaciones las presentará por escrito.
El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Zapata, quien manifiesta no tener asuntos que exponer en su tiempo de incidentes, por lo que cede luego la palabra al concejal, Sr. Ibáñez. El concejal, Sr. Ibáñez, solicita la colaboración durante el fin de semana, en el mismo sentido de lo planteado por la concejala, Sra. Zamudio, pues los fines de semana aumentan los ingresos de personas a la comuna y es importante poder incorporar otros puntos de ingreso al control. Destaca que la noche anterior, solo la comuna de Portezuelo tuvo detenidos por infringir el toque de queda, hubo cuatro detenidos. Finaliza señalando que se debe continuar educando e informando, para evitar que estas acciones sigan ocurriendo

Cuenta de comisiones:

El Presidente consulta si existe información o cuenta de comisiones, al no haber, Presidente da por terminada la sesión a las 17:05 hrs.